# Boletin Académico



Boletín Digital de la Dirección Académica de la FCQ

Año 9 Nº 19 - NOVIEMBRE 2015

# Sumario

- Nota del Rector sobre Plan de Acciones y Medidas Pág. 1
- Concurso para Encargado de CátedraPág. 2
- **❖ Exámenes finales**Pág. 2 y 3
- Resolución sobre
   Porcentaje de asistencia de estudiantes a clases teóricas
   Pág. 3



## Universidad Nacional de Asunción

**RECTORADO** 

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 28 de octubre de 2015 combos

2 9 0CT 2015

4 4 7 4

UNA N° 0041/2015

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que conforme al Plan de Acciones y Medidas para el correcto desenvolvimiento de la Universidad Nacional de Asunción – Período: octubre de 2015 a abril de 2016 presentado al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), los Comités de Ética y de Buen Gobierno se constituyen en los canalizadores de las denuncias, pedido de informaciones y reclamos de parte de los miembros de la Comunidad Educativa.

Para tal efecto, solicito a usted se adopten las medidas para dar cumplimiento a este compromiso e informe al Rectorado de la UNA de las acciones tomadas, a través de un informe escrito bimensual.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y estima.

A Sandario por ne de frera

Prof. Mst. ABEL BERNAL CASTILLO

RECTOR

Al Señor

Prof. Dr. ESTEBAN ANTONIO FERRO BERTOLOTTO, Decano

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

San Lorenzo

ACBC/JRPA/jrpa Secretaría Genera

Editor Prof. Dr. Luciano Recalde ❖ Concurso para Encargado de Cátedra



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

#### RESOLUCIÓN Nº 1371/2015

Ciudad Universitaria, San Lorenzo

11 de noviembre de 2015

"POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUD DOCENTE PARA ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA CÁLCULO II DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA QUÍMICA E INGENIERÍA DE ALIMENTOS"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DA-IQ/41/-IA/38/2015, de fecha 11 de noviembre de 2015, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 5113, de fecha 11 de noviembre de 2015, mediante el cual el Director Académico, Prof. Dr. Luciano Recalde, eleva al Señor Decano, la solicitud de la IQ. Edelira Velázquez, Coordinadora de la carrera Ingeniería Química, y la IQ. Sirim Onieva, Coordinadora de la carrera Ingeniería de Alimentos, para convocar a Concurso de Titulos, Méritos y Aptitud Docente para Encargado de Cátedra de la asignatura Cálculo II de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería de Alimentos, del segundo (2º) nivel, para el primer semestre de 2016;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 43 inciso II:

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

#### RESUELVE:

Art. 1º.- CONVOCAR a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitud Docente para Encargado de Cátedra de la asignatura Cálculo II de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería de Alimentos, del segundo (2º) nivel, para el primer semestre de 2016.

Art. 2º,- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abog. DIOSNEL CORVAL

EF/de

Prof. Dr. ESTEBAN FERRO Decano

Página 1 de 1

Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 E-mall:info@qul.una.py Campus Universitario San Lorenzo www.qui.una.py Teléfonos: (021) 585 562/63 - (021) 580 852/3 Casilla de Correo 1055

#### **\*** Exámenes Finales

### **EXAMENES FINALES**

Ya se encuentra publicado en los Tableros de Avisos de la FCQ el Horario de los Exámenes Finales del 2° semestre 2015 y se están distribuyendo los nombramientos de los miembros de las distintas mesas examinadoras.

Se solicita a los Profesores responsabilidad en el desempeño de esta función, en cuanto al horario de inicio y la permanencia durante los exámenes. Así mismo se destaca que las notas de los estudiantes pueden ser presentadas hasta 48 hs. posteriores a la realización de los exámenes. En caso de que la corrección no se realice en el día o se necesite mayor tiempo, los exámenes deben ser depositados en la Secretaria de la FCQ (no está permitido sacar los exámenes fuera del recinto de la facultad).

Según el Calendario de Actividades Académicas modificado, la fecha tope de presentación de las **Planillas de Cátedras con Notas de Pruebas Parciales y Laboratorio y % Asistencia** es el 21 de noviembre del 2015 y el **Informe Semestral de Cátedras** es el 30 de diciembre de 2015.

Se solicita la entrega de estos documentos en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes para la inscripción de los estudiantes.

Resolución sobre
 Porcentaje de asistencia de estudiantes a clases teóricas



Universidad Nacional de Asunción

Dirección Académica Registro de Entradas

1 7 NOV 2015

Facultad de Ciencias Químicas

Facultad de Ciencias Químicas

ACTA Nº 1116 (C.D.F.C.Q.U.N.A. Nº 1116/04/11/2015)

Resolución Nº 5937-00-2015

"POR LA CUAL SE MODIFICAN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015, EL ART. 39, INC. D, DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, PARA LA REDUCCIÓN DE LA EXIGENCIA DE LA ASISTENCIA MÍNIMA DE LAS CLASES TEÓRICAS DESARROLLADAS, DEL 70% AL 50%, Y EL ART. 3 DEL REGLAMENTO DE SEMINARIOS DE CARRERAS, PARA LA REDUCCIÓN DE LA EXIGENCIA DE LA ASISTENCIA MÍNIMA DEL 80% AL 50%"

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del Orden del día;

La nota, de fecha 30 de octubre de 2015, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4996, de fecha 30 de octubre de 2015, mediante la cual los Consejeros Estudiantiles, Universitarios: Geraldino Alfonso Bareiro Cardozo, Tobías Marcelo López Ramírez y Marcelo Eduardo Coronel Estigarribia, solicitan para el segundo semestre de 2015, la modificación del Art. 39, inc. d, del Reglamento Académico, para la reducción de la exigencia de la asistencia mínima de las clases teóricas desarrolladas, del 70% al 50%, homologado por el Consejo Superior Universitario, según Resolución Nº 0192-00-2014, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/23/04/2014), y del Art. 3 del Reglamento de Seminarios de Carreras, para la reducción de la exigencia de la asistencia mínima del 80% al 50%, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nº 4514, Acta 927, de fecha 28 de agosto de 2008, el pedido obedece a las series de situaciones que la Universidad Nacional de Asunción ha atravesado, y que son de público conocimiento, además de la huelga de transporte público, del pasado lunes 02 y martes 03 de noviembre del corriente;

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. XII, Art. 37, inc. t.)

#### RESUELVE:

Art. 1º- MODIFICAR para el segundo semestre de 2015, el Art. 39, inc. d, del Reglamento Académico, para la reducción de la exigencia de la asistencia mínima de las clases teóricas desarrolladas, del 70% al 50%.

Art. 2º- MODIFICAR para el segundo semestre de 2015, el Art. 3 del Reglamento de Seminarios de Carreras, para la reducción de la exigencia de la asistencia mínima del 80% al 50%.

Art. 3º.- Elevar al Consejo Superior Universitario de la UNA para su Homologación.

Art. 4° .- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

TY AU CIENCIAS ON

Lic. Abog. JUAN DIOSNEL CORVALÁN AQUERO SECRETARIO

CD/SFCQ/EAFB/jdca

Dr. ESTEBAN ANDONIO FERRO BERTOLOTTO

DECANO Y PRESIDENTE

o contraction was

Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 E-mail:info@qui.una.py

Lorenzo

Teléfonos: (021) 585 562/63 - (021) 580 852/3 Casilla de Correo 1055

Página 3 de 4

3